

PROGRAMA DE APOYO DE LA UNODC A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y REDUCCIÓN DE CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Durante la última semana de enero de 2016, personal técnico de la UNODC, con acompañamiento de personal técnico del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas (VDSSC), de la Unidad de Desarrollo Económico Social del Trópico de Cochabamba (UDESTRO) y miembros del Comando Estratégico Operacional “Tte. Gironda” (CEO) realizaron sobrevuelos de relevamiento de información para la verificación de cultivos de coca en la región del Trópico de Cochabamba, utilizando helicópteros UH-1H, operados por pilotos de la Fuerza Aérea Boliviana (Diablos Rojos). El Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2015 será presentado el 5 de julio de 2016.

Misiones terrestres y aéreas para el Monitoreo de Cultivos de Coca 2015

El Área de Monitoreo de Cultivos de Coca de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) realizó cinco misiones de campo terrestres a la región de los Yungas de La Paz, las provincias del Norte de La Paz y el Trópico de Cochabamba y una misión aérea en el Trópico de Cochabamba para complementar la interpretación visual de las imágenes satelitales de alta resolución espacial de los cultivos de coca que realiza la Oficina.

En la región de los Yungas de La Paz y provincias del Norte de La Paz se realizaron tres misiones de campo terrestres, en las que se recorrieron aproximadamente 1.200 km y se obtuvieron cerca de 5.600 fotografías georreferenciadas y 900 puntos de control terrestre:

- En noviembre de 2015, se realizó la misión a los Yungas de La Paz: municipios de Yanacachi, Coripata y Coroico. Se visitó la población de Zongo, en el municipio de Nuestra Señora de La Paz, como zona de exploración de cultivos de coca.
- También, en noviembre de 2015, se realizó la misión a las provincias del Norte de La Paz: municipios de Ayata, Charazani y Apolo. Se realizó la exploración en inmediaciones de las poblaciones de Cantón Pata, Yana Loma, Ipuni y Chipiluzani, del municipio de Apolo.

- Asimismo, en enero de 2016, se realizó la misión a los Yungas de La Paz: municipios de Chulumani, Irupana y Cajuata. Se exploraron las poblaciones de Pasto Pata y Licoma, en los municipios de Irupana y Cajuata, respectivamente.

En el Trópico de Cochabamba se realizó una misión aérea y dos misiones terrestres.

- En enero de 2016, la misión aérea abarcó los municipios de Villa Tunari, Chimoré, Shinahota, Puerto Villarroel, Entre Ríos y Totora del departamento de Cochabamba y el municipio de Yapaquí del departamento de Santa Cruz. Se recorrieron aproximadamente 4.600 km (30 de horas de sobrevuelo), obteniéndose cerca de 9.000 fotografías georreferenciadas.
- En febrero de 2016, se realizó la misión terrestre al Municipio de Villa Tunari. Se recorrieron aproximadamente 300 km y se obtuvo cerca de 600 fotografías georreferenciadas y 300 puntos de control terrestre.
- En abril de 2016, se efectuó la misión terrestre a los municipios de Villa Tunari y Shinahota y se exploraron nuevas áreas en inmediaciones de las poblaciones de Cocapata y Cotacajes, pertenecientes al municipio de Cocapata.



Fortalecimiento institucional

En el marco del fortalecimiento institucional, la UNODC realizó en 2016 los siguientes dos cursos dirigidos a los técnicos de los Viceministerios de Defensa Social y Sustancias Controladas (VDSSC) y de Coca y Desarrollo Integral (VCDI) y del Centro Estratégico Operacional "Tte. Girona" (CEO).

Del 22 al 24 de febrero, se realizó el curso de capacitación en "Procesamiento de imágenes satelitales y metodologías de interpretación de cultivos de coca".

Asimismo, del 3 al 6 de mayo, se realizó el curso de especialización en "Administración y configuración de servicios de mapas en Sistemas de Información Geográfica con Erdas Apollo 2015".

Se prevé que en julio se realizará un curso sobre "Proceso metodológico para la interpretación visual de cultivos de coca". Adicionalmente, se llevará a cabo "Prácticas conjuntas de interpretación de cultivos de coca en gabinete, entre técnicos de la UNODC y del VDSSC, VCDI y CEO".



Entre septiembre 2015 y mayo 2016: La UNODC participó en la incineración/destrucción de cerca de 27,2 toneladas de drogas ilegales incautadas en Bolivia

Desde el inicio del Programa de Apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) a la Implementación del Plan de Acción de la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca del Estado Plurinacional de Bolivia, en septiembre de 2015, hasta mayo de 2016, la UNODC ha validado la información de la incineración/destrucción de 27,2 toneladas de drogas ilegales.

En estos nueve meses, la UNODC ha participado, en calidad de observador, en 106 actos de incineración/destrucción de drogas ilegales.

La UNODC ha validado la información de la incineración/destrucción de 3.756 kg de cocaína base, 9.056 kg de clorhidrato de cocaína y 14.426 kg de marihuana para expendio, lo que representa un total de 27.238 kg de droga ilegal.

Para recolectar información sobre los operativos, secuestros e incautaciones semanales de drogas ilegales, el personal de la UNODC mantiene permanente coordinación y comunicación con los encargados de las salas de evidencias de las Jefaturas Departamentales de la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN) y Fiscales de Materia de Sustancias Controladas de los nueve departamentos de Bolivia y realiza el monitoreo diario de los medios de comunicación. De esta manera, registra las cantidades, la fecha y la hora de los actos de incineración/destrucción de drogas ilegales.



Ejecución de prueba de Scott o prueba del tiocianato de cobalto (solución química que produce resultado positivo para cocaína cuando al tener contacto con la sustancia, la solución reacciona tomando un color azul turquesa).

Una vez seleccionados los actos, ya en campo, el personal de la UNODC verifica el retiro de la droga de la sala de evidencias, el pesaje, la cuantificación, el traslado, la prueba de campo de la droga ilegal y las medidas de seguridad empleadas por las autoridades competentes en todo el procedimiento de incineración y destrucción total de la sustancia. Luego, la UNODC emite un Informe Técnico por cada acto asistido, insumo que a su vez permite levantar datos estadísticos para la elaboración de informes semestrales y anuales presentados a las contrapartes gubernamentales, países donantes y comunidad internacional.

Presentación de hallazgos en la validación de la destrucción de drogas

El Representante de la UNODC en Bolivia, Antonino de Leo, presentó el 3 de febrero del presente año, los hallazgos principales del acompañamiento de la UNODC al proceso de incineración/destrucción de drogas ilegales incautadas en el país durante la gestión 2015 ante las autoridades ju-

diciales, policiales y del Ministerio Público, los medios de comunicación y representantes de la comunidad internacional, en un acto realizado en la ciudad de Sucre.

La UNODC participa en los actos de incineración y destrucción de drogas ilegales incautadas en Bolivia, validando la información, fortaleciendo la cooperación interinstitucional y construyendo confianza en los procesos de destrucción de drogas incautadas.

“Ésta es una actividad pionera de la UNODC a nivel mundial, gracias a la confianza que el Gobierno de Bolivia le ha depositado por la calidad de su asistencia técnica, independencia y neutralidad”, manifestó el Representante de esta organización en Bolivia, Antonino De Leo.

La Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN) informó que, conjuntamente el Ministerio Público, en la gestión 2015 incautó 12,6 toneladas de cocaína base, 8,6 toneladas de clorhidrato de cocaína y 26,1 toneladas de marihuana para expendio. Estas drogas ilegales fueron incineradas/destruidas en 443 actos realizados el pasado año por ambas instituciones. La UNODC participó en calidad de observador en actos seleccionados al azar, los cuales representan casi un cuarto del total.



El Representante de la UNODC en Bolivia, Antonino De Leo, junto al Fiscal General del Estado Plurinacional de Bolivia, Ramiro Guerrero, el 3 de febrero en Sucre, durante la presentación de los hallazgos principales de su acompañamiento al proceso de incineración/destrucción de drogas ilegales incautadas en el país durante la gestión 2015.

Tres laboratorios forenses buscan realizar análisis de drogas ilegales conforme a estándares internacionales

Tres laboratorios forenses de Bolivia están siendo fortalecidos para realizar análisis y control de drogas ilegales y sustancias químicas controladas, conforme a estándares internacionales de calidad. Este fortalecimiento se realiza en el marco del programa global Ejercicio Internacional de Colaboración (ICE) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por su sigla en inglés) en Viena.

El Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) de La Paz, el Laboratorio de Calidad de Medicamentos y Toxicología de Bolivia, dependiente del Instituto Nacional de Laboratorios de Salud (CONCAMYT-INLASA), y el Laboratorio Forense de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico se inscribieron para ser parte en la primera ronda del programa ICE de 2016.

Papel de los laboratorios forenses en el área de drogas ilegales

Los laboratorios forenses en el área de drogas ilegales y sustancias químicas controladas cumplen un papel importante en la identificación de la composición de las drogas.

En este sentido, los laboratorios forenses aportan al entendimiento de las tendencias y patrones de las drogas, para llevar evidencias de la escena del crimen a los juzgados de sustancias controladas y a enfrentar posibles amenazas a la salud pública.

Las investigaciones contra el tráfico de drogas se verán fortalecidas con el mejoramiento de la calidad de la información que será provista por los laboratorios forenses, gracias a su participación en el programa global Ejercicio Internacional de Colaboración (ICE) de la UNODC.

Si los laboratorios forenses brindan información fidedigna acorde a estándares internacionales, generará mayor confianza en la comunidad nacional e internacional sobre esta área importante en la lucha contra el narcotráfico, en el sistema de administración de la justicia, la aplicación de la ley y la prevención del delito.

A nivel internacional, la calidad de los análisis y resultados de estos laboratorios son relevantes para la armonización internacional de datos y el intercambio y coordinación mundiales de información.



Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF): Instancia dependiente del Ministerio Público, encargada de realizar los estudios científico-técnicos y análisis de laboratorios requeridos para la investigación de los delitos.



CONCAMYT - INLASA: Laboratorio de Calidad de Medicamentos y Toxicología de Bolivia dependiente del Instituto Nacional de Laboratorios de Salud (INLASA).



Laboratorio Forense de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico: Es un organismo especializado de la Policía Boliviana que tiene por finalidad desarrollar investigación científica, realizar estudios científico-técnicos y coadyuvar en la especialización de recursos humanos, en busca de aportar soluciones y enfrentar los desafíos del progreso institucional y nacional.

Protocolos en el manejo de evidencias y para el desmantelamiento de laboratorios ilegales

La UNODC en Bolivia ha realizado un curso de capacitación sobre el adecuado manejo de evidencias, de tal forma que no sean alteradas, garantizando su integridad, conservación e inalterabilidad.

Esteban Arias e Isaac Urrutia, expertos en la materia de la UNODC en Colombia, facilitaron la capacitación y otorgaron asesoramiento técnico para la elaboración de un protocolo de desmantelamiento de laboratorios de cristalización de cocaína y de drogas sintéticas.

En la oportunidad, el Oficial de Programas de la UNODC, Carlos Díaz, manifestó que la capacitación contribuirá a establecer una correcta aplicación de la cadena de custodia y salas de evidencia, acorde a estándares internacionales, así como a estructurar y elaborar un protocolo de desmantelamiento de laboratorios de cristalización.



El Oficial de Programas de la UNODC, Carlos Díaz, durante la inauguración de la capacitación.

La UNODC presentó análisis y propuestas de cooperación regional en materia de drogas

El 5 y el 9 de mayo de este año, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito presentó a sus contrapartes nacionales y los representantes diplomáticos de los países de la región, los resultados del trabajo de análisis y definición de propuestas para facilitar la cooperación regional en materia de drogas entre Bolivia y los países de la región.

Entre los resultados más importantes de este trabajo, desarrollado por la UNODC desde septiembre de 2015, se destacan: (1) un trabajo de análisis, revisión, ordenamiento y categorización de los convenios y acuerdos de cooperación bilateral y regional de Bolivia en materia de drogas y (2) un resumen de las consultas efectuadas por la UNODC a los países de la región para recolectar información sobre las áreas y acciones prioritarias de su cooperación antidroga con Bolivia.

Asimismo, el 23 de febrero se realizaron talleres con las contrapartes nacionales para analizar la cooperación regional de Bolivia e identificar áreas y acciones prioritarias para el país.

En estos eventos, la UNODC presentó dos propuestas preliminares para facilitar la cooperación regional en áreas de importancia estratégicas entre Bolivia y los países de la región.

La primera propuesta consta de un componente consultivo referido a la realización de reuniones periódicas a nivel de altas autoridades policiales y otro, operativo, para la implementación de iniciativas para enfrentar el problema mundial de las drogas.

La segunda propuesta es la implementación de un Programa Integrado de Cooperación Regional en Materia de Drogas entre Bolivia y los Países de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).





Cursos internacionales en políticas de drogas

La UNODC desarrolló dos cursos internacionales, que abordaron temas relacionados con las políticas de drogas, extradiciones y asistencia mutua legal, así como el trabajo preparatorio para el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre el problema mundial de las drogas y, en general, la normativa del sistema internacional de fiscalización de drogas y los mecanismos de seguimiento y monitoreo a las convenciones internacionales.

En la inauguración de los cursos, realizados entre el 28 de marzo y el 1 de abril, el Embajador de la Unión Europea, Timothy Torlot, resaltó que los contenidos serán de utilidad para Bolivia debido a la proximidad, por entonces, de la UNGASS sobre el problema mundial de las drogas y el proceso de desarrollo del marco normativo en materia de drogas en el país.

El Representante de la UNODC en Bolivia, Antonino De Leo, señaló que ambos cursos fortalecieron las capacidades del personal técnico y jurídico de las entidades bolivianas en materia de control de drogas y delitos conexos. Dijo que las incautaciones de sustancias controladas son el principio y no

el fin de las investigaciones en la lucha contra el crimen organizado. “Sin el conocimiento de los estándares internacionales y las buenas prácticas en materia de extradición y asistencia mutua legal, no se podría llevar a cabo de manera efectiva la lucha contra los crímenes de dimensiones transnacionales”, agregó.

Los cursos fortalecieron las capacidades de cerca de 40 funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, en calidad de Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID), de la Secretaría de Coordinación del CONALTID, de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, de la Policía Internacional y del Servicio de Defensa Pública Plurinacional, entre otros.

Estos cursos fueron facilitados por Citlalin Castañeda De La Mora, Oficial Jurídico Asociado de la División de Tratados en la sede principal de la UNODC en Viena, Austria, con el apoyo de la UNODC en Bolivia.



La UNODC compartió estándares internacionales sobre normativas de drogas

En un taller y un conversatorio, auspiciado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por su sigla en inglés) y la Fundación Friedrich Ebert (FES), en coordinación con el Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, llevados a cabo el 17 de septiembre de 2015, la UNODC compartió estándares internacionales, buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de normativas de drogas.

En estos eventos, la UNODC alentó la cooperación Sur – Sur compartiendo la experiencia de Ecuador y Costa Rica respecto a su desarrollo normativo en materia de drogas, así como información y documentación sobre los requisitos que debe cumplir la normativa nacional para alinearse a los estándares internacionales. El evento contó con la presencia de un invitado especial, el Dr. Jorge Paladines, experto en política y legislación de drogas y Asesor Público Regional de la Defensoría Pública del Ecuador.

Entre los principales resultados de estos eventos se destaca el fomento de lazos de cooperación Sur - Sur, la amplia difusión de los estándares internacionales de las tres convenciones del sistema internacional de fiscalización de drogas y otros documentos relevantes, el intercambio de la experiencia ecuatoriana en su desarrollo normati-



El Dr. Jorge Paladines, experto ecuatoriano en política y legislación de drogas, durante su participación en el Conversatorio sobre la normativa en materia de drogas.

vo y la amplia recepción por parte de las contrapartes nacionales y de la sociedad civil.

En el evento participaron, entre otros, funcionarios del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, de la Secretaría de Coordinación del CONALTID, del Servicio de Defensa Pública Plurinacional, representantes de la cooperación internacional y otros actores de la sociedad civil, como las comunidades terapéuticas, estudiantes y académicos.

Entre los estándares internacionales, buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre la normativa de drogas, la UNODC destacó la adopción de un enfoque centrado en la salud en relación a los usuarios de drogas ilícitas y los drogodependientes; el principio de proporcionalidad de la pena, evitando también sentencias mínimas obligatorias para delitos relacionados con drogas, así como la aplicación de medidas sustitutivas de la condena o la pena a los delitos menores relacionados con drogas.



El Dr. Hernán Quisbert, Jefe de la Unidad Jurídica del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, durante el taller sobre la normativa en materia de drogas, realizado en la FES.

Para más información:

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
Telf. (+591 2) 2624444

«La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y no necesariamente refleja las opiniones de la Unión Europea».